

PROYECTO 1578 - PARTICIPACIÓN PARA EL BIEN COMÚN EN SAN CRISTÓBAL

Dotación para la modernización Tecnológica de las Juntas de Acción Comunal

ANÁLISIS DEL SECTOR - 2019

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con los lineamientos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar el estudio del sector, donde se podrá evidenciar en este documento el estudio en Colombia del comportamiento del sector económico y financiero de las acciones necesarias en el proyecto 1578, denominado *Participación para el Bien Común en San Cristóbal*, vinculando a los diferentes actores sociales de San Cristóbal.

Uno de los grandes problemas de nuestro tiempo es la falta de reflexión, ya que el hombre en la actualidad se encuentra devorado por “la vorágine del hacer”, olvidándose de pensar lo que está haciendo. Por eso es tan importante el sector de servicios políticos y asuntos cívicos, en especial a lo que corresponde a los espacios de participación ciudadana, dados los avances en esa materia y la implementación de los preceptos constitucionales que se han hecho evidentes en los últimos años en el país. Uno de los sectores de mayor crecimiento de los últimos 20 años es el sector de servicios, es un sector catalogado como economía terciaria y acompaña todos los otros sectores de la economía.¹

En el análisis del objeto, este servicio se clasifica, según los códigos estipulados, como actividades de otras organizaciones, otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales; según Naciones Unidas, los servicios son productos heterogéneos generados cada vez que son solicitados, sobre los cuales no recaen derecho de propiedad por parte del usuario y no pueden ser negociados separados de su producción, ni pueden ser transportados ni almacenados. Lo que se vende es el derecho al uso de un servicio cada vez que sea requerido. (Organización de Naciones Unidas, Sistema de Cuentas Nacionales, 1993, parágrafo 6,8.).²

El mecanismo de participación más conocido o del cual las personas de 18 años y más han oído hablar más en 2017, es el plebiscito (80,0%); en segundo lugar, el referendo aprobatorio o derogatorio (63,1%); seguido por la revocatoria de mandato (55,8%) y la consulta popular (48,7%). Con relación a los espacios de participación ciudadana, en 2017 las personas de 18 años y más afirmaron conocer o haber escuchado hablar de las veedurías ciudadanas (36,6%), audiencias y consultas públicas (32,6%), los comités de desarrollo y control social en salud y servicios públicos (25,4%) y Comités de participación comunitaria en salud (24,0%).³

¹ Notas consultadas del documento *Análisis del Sector Participación, Alcaldía Local de Engativá*. 2015. Consulta en SECOP.

² Ibid. Cit. 2

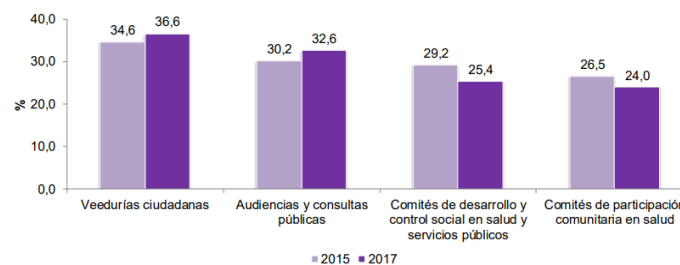
³ DANE; Encuesta de Cultura Política 2017, Boletín técnico.

Porcentaje de personas de 18 años y más, según percepción sobre el entorno político

Percepción entorno político	Porcentaje %
Conoce los mecanismos de participación ciudadana	84,5
Votar en las elecciones es útil para generar cambios positivos en el futuro del país	57,8
Conoce los espacios de participación ciudadana	53,2
Colombia es un país democrático	29,3

Por otra parte, las actividades de servicios sociales, comunales y personales, durante el segundo semestre del 2016, crecieron en 2,2%, comparada con el año anterior. Este resultado se explica por los siguientes comportamientos: servicios de educación de mercado en 4,0%; servicios domésticos en 3,0%; servicios de asociaciones y esparcimiento, culturales, deportivos en 2,4%; servicios sociales (asistencia social) y de salud en 2,0%; y servicios de administración pública y defensa en 1,8%.⁴ El valor agregado de la rama Servicios sociales, comunales y personales creció en 0,9% frente al mismo trimestre de 2015 explicado por los siguientes comportamientos: servicios de enseñanza de mercado en 4,5%; servicios domésticos en 2,4%; servicios sociales (asistencia social) y de salud en 1,4%; servicios de administración pública y defensa en 0,2%; y servicios de asociaciones y esparcimiento, culturales, deportivos en 0,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, la rama creció en 0,4%.

Gráfico 3.
Porcentaje de personas de 18 años y más que conocen o han oído hablar de los espacios de participación ciudadana
Cabeceras municipales
2015 - 2017



Al respecto, enuncia el DANE que el valor agregado de la rama Servicios sociales, comunales y personales creció en 1,7% frente al mismo trimestre de 2015 explicado principalmente por los siguientes comportamientos: servicios domésticos en 2,9%; servicios de enseñanza de mercado en 1,9%; servicios de asociaciones y esparcimiento, culturales, deportivos en 1,8%; servicios sociales (asistencia social) y de salud en 1,8% y servicios de administración pública y defensa en 1,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, la rama decreció en 1,3%.

Esta variación se explica por la caída en los servicios de administración pública y defensa

⁴ Informes Trimestrales, Colombia Producto Interno Bruto, Cuarto Trimestre de 2016. Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística Departamento Administrativo nacional de Estadística (DANE). Bogotá, D.C. – Colombia.

en 1,8% y los servicios de asociaciones y esparcimiento, culturales, deportivos en 0,4%. Por su parte aumentaron los servicios domésticos en 0,8%; de enseñanza de mercado en 0,3% y los servicios sociales (asistencia social) y de salud en 0,3%.

Cuadro 12
Servicios sociales comunales y personales
Variación del valor agregado
2016 – Primer trimestre

Productos	Variación porcentual - Series desestacionalizadas	
	Variación porcentual (%)	
	Anual	Trimestral
Administración pública y defensa	1,5	-1,8
Servicios de enseñanza de mercado	1,9	0,3
Servicios sociales y de salud de mercado	1,8	0,3
Servicios de asociaciones y esparcimiento	1,8	-0,4
Servicios domésticos	2,9	0,8
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	1,7	-1,3

Fuente: DANE

Teniendo en cuenta los indicadores económicos de Empresas del Sector, cabe mencionar y evidenciar la siguiente información:

BASE DE DATOS SIREM
 MACROSECTOR
 SECTOR
 ACTIVIDAD:

REGION: COLOMBIA
 Servicios
 Servicios
 Otras Actividades de Serv.
 Comunitarios, sociales y
 personales

INFORMACION SECTOR SERVICIOS SEGÚN REPORTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES -SIREM (EN MILLONES)						PROMEDIO
Dato	2008	2009	2010	2011	2012	
ACTIVO CORRIENTE	1.056.893	1.027.048	1.147.131	1.135.112	1.211.830	1.113.635
PASIVO CORRIENTE	664.790	655.338	858.983	901.989	881.748	784.758
ACTIVO TOTAL	2.669.811	3.117.492	3.168.599	3.217.756	3.731.380	3.163.116
PASIVO TOTAL	1.576.818	1.564.549	1.561.016	1.626.256	1.660.633	1.597.380
UTILIDAD OPERACIONAL	170.880	222.961	184.378	242.172	216.315	205.669
GASTOS DE INTERESES *	207.695	201.851	107.562	118.896	155.329	152.794
PATRIMONIO	1.092.993	1.552.943	1.607.583	1.591.501	2.070.747	1.551.587

Dichos indicadores del sector económico, reafirman el creciente valor atribuido a la sociedad civil y a la participación ciudadana en el pensar y el quehacer local, nacional e internacional el cual tiene como trasfondo una re definición del papel de la relación entre - Estado y sociedad civil, así como entre ambos y las agencias internacionales de cooperación para el desarrollo, en el marco de una re definición de la relación entre lo público y lo privado, y entre lo local, lo nacional y lo global. En términos del BID, la inversión en participación permite avanzar en la construcción de “un nuevo paradigma societario caracterizado simultáneamente por la eficiencia económica y la eficiencia social” ⁵

⁵ Documento Participación Ciudadana y Educación; Documento encargado por la Unidad de Desarrollo Social y Educación (UDSE) de la OEA, 2011.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Económico

Se han revisado los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación que para este caso se trata de un proceso de Selección Abreviada de menor cuantía, para lo cual se procede a describir:

Razones Técnicas: Brindar espacios físicos de interacción de las organizaciones sociales en la localidad para que los y las habitantes tengan la capacidad de participar, decidir e intervenir en el mejoramiento de sus condiciones y calidades de vida.

Razones Sociales: Apoyo al proceso de fortalecimiento participativo e involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones para que sean respetadas y ejecutadas por la administración. Además, lograr que la comunidad se apropie y tome control oportuno sobre la gestión local y distrital y su aporte en la construcción de localidad y territorio con apoyo de las instituciones. Las dotaciones con elementos tecnológicos para la modernización de las Juntas de Acción Comunal, permiten generar capacidad de agenciamiento y potenciar las oportunidades en los procesos comunitarios y sociales adelantados en los barrios.

Razones Políticas: Incidencia en la gestión de la administración local y distrital, con base en el control ciudadano efectivo en el marco del Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011. Incidencia en la formulación de proyectos, programas y actividades de impacto para la localidad con la participación ciudadana, basándose en la política pública de participación incidente para el distrito capital (Decreto 503 de 2011) y el Plan de Desarrollo Distrital y Local.

Razones Legales: En cumplimiento del Acuerdo Distrital 13 de 2000 expedido por el Concejo de Bogotá, reglamenta la participación ciudadana en la elaboración aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico y Social para las diferentes localidades que conforman el Distrito Capital. Que el artículo 5 del mencionado Acuerdo establece que el Consejo de Planeación Local tendrá la naturaleza de ente consultivo y será la instancia de planeación en la localidad y estará representado por delegados de diferentes organizaciones con asiento en la localidad. Cumplimiento de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, el Decreto 503 de 2011. Decreto 448 de 2007.

Razones Culturales: Mediante el fomento de estas actividades participativas en torno a la toma de decisiones, se reconstituye el tejido social, contribuyendo con ello al mejoramiento de las actividades institucionales, con apoyo de la comunidad local, para el beneficio de todos y todas.

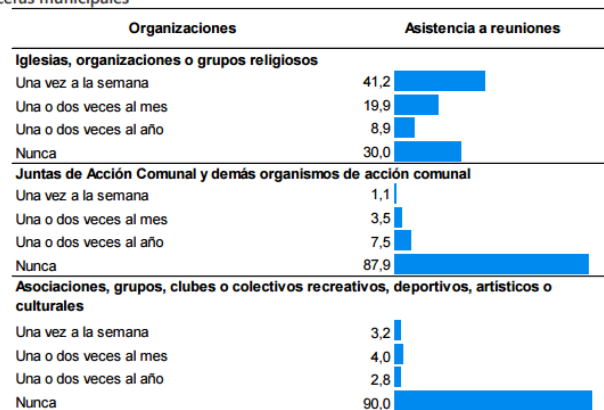
Razones Institucionales: Conlleva al cumplimiento de Derechos y Obligaciones inherentes al Estado, para promover condiciones que garanticen una verdadera y real participación de los y las habitantes de la localidad.

Es necesario generar un espacio que fortalezca la planeación participativa y las capacidades institucionales para que la ciudadanía pueda ejercer el derecho a decidir en un gobierno democrático y participativo. Así mismo, es necesario empoderar a la comunidad en los asuntos públicos de la localidad y en el control de los recursos públicos.

Como bien lo presenta el DANE, el tema actividad política y asociativa agrupa las operaciones estadísticas que informan sobre la percepción de los ciudadanos frente a su entorno político, el sistema electoral y las organizaciones de la economía solidaria.

En ese mismo orden, resulta importante anotar: la participación en organizaciones en 2015 el 70,0% de las personas de 18 años y más afirmó asistir a reuniones de iglesias, organizaciones o grupos religiosos, el 12,1% a Juntas de Acción Comunal y demás organismos de acción comunal y el 10,0% a reuniones de Asociaciones, grupos, clubes o colectivos recreativos, deportivos, artísticos o culturales, exponiendo la siguiente gráfica:

Gráfico 1.
Distribución porcentual de personas de 18 años y más según frecuencia de asistencia a reuniones de organizaciones
Cabeceras municipales



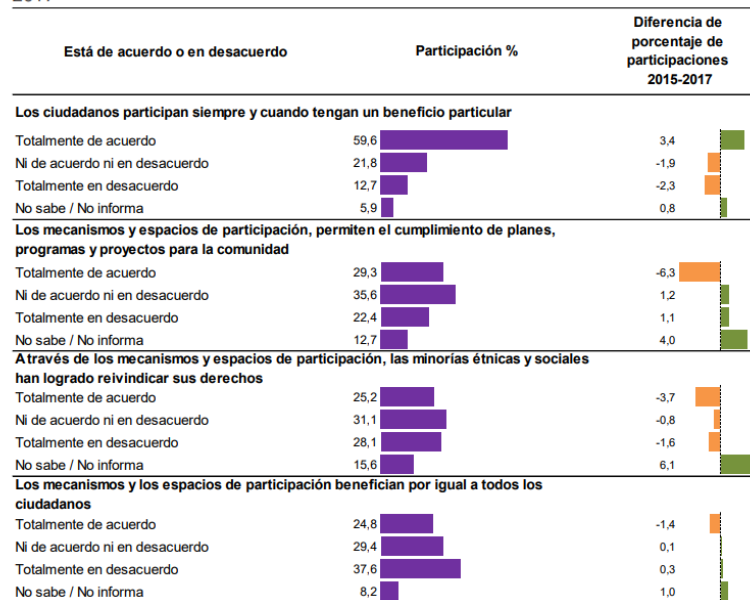
Fuente: DANE – Encuesta de Cultura Política 2015.

Al preguntarle a las personas de 18 años y más si están de acuerdo o en desacuerdo con algunas afirmaciones relacionadas con la participación ciudadana, el 56,2% está totalmente de acuerdo con que los ciudadanos participan siempre y cuando tengan un beneficio particular, el 28,9% está totalmente de acuerdo con que a través de los

mecanismos y espacios de participación, las minorías étnicas y sociales han logrado reivindicar sus derechos, y el 26,2% está totalmente de acuerdo con que los mecanismos y espacios de participación benefician por igual a todos los ciudadanos.⁶

Para la vigencia 2017, respecto a la encuesta de Cultura Política, al preguntarle a las personas de 18 años y más si están de acuerdo o en desacuerdo con algunas afirmaciones relacionadas con la participación ciudadana, el 59,6% está totalmente de acuerdo con que los ciudadanos participan siempre y cuando tengan un beneficio particular, el 29,3% está totalmente de acuerdo con que los mecanismos y espacios de participación permiten el cumplimiento de planes, programas y proyectos para la comunidad, el 25,2% está totalmente de acuerdo con que a través de los mecanismos y espacios de participación las minorías étnicas y sociales han logrado reivindicar sus derechos y el 24,8% está totalmente de acuerdo con que los mecanismos y los espacios de participación benefician por igual a todos los ciudadanos.

Gráfico 4.
Porcentaje de personas de 18 años y más según valoración de algunas afirmaciones sobre participación ciudadana
Cabeceras municipales
2017



Fuente: DANE - ECP 2017

Población de referencia: total de personas de 18 años y más (25,945 miles)

Nota: En el gráfico se presentan las 4 afirmaciones con mayor prevalencia, en total se indaga por 6: a través de los mecanismos y espacios de participación, las minorías étnicas y sociales han logrado reivindicar sus derechos, los mecanismos y los espacios de participación benefician por igual a todos los ciudadanos, participar no aporta nada a la solución de los problemas de la comunidad, la comunidad conoce suficientemente los mecanismos y espacios de participación, los mecanismos y espacios de participación, permiten el cumplimiento de planes, programas y proyectos para la comunidad.

Las respuestas corresponden a percepciones, no son mediciones objetivas.

2.2 Técnico

La connotación ciudadana significa hacer efectivo el derecho a la participación para desarrollar y

6 DANE; Encuesta de Cultura Política, 2015.

ejercer la capacidad de gestión, movilización, incidencia, control social en los procesos de planeación, implementación, evaluación de las políticas públicas y en la resolución de los problemas sociales, contribuyendo con ello a afianzar lazos de identidad y sentido de pertenencia, para avanzar en el logro de una cultura democrática y la consolidación de una sociedad más justa basada en la construcción colectiva de lo público.

Partiendo del entendido de que, la participación ciudadana es el derecho al ejercicio pleno del poder de las personas, que en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual

colectiva, transforman e inciden en la esfera pública, en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales institucionales, es que se considera importante para la administración local fortalecer los preceptos constitucionales.

Dicha participación tendrá como referente los Objetivos Específicos de la Política Pública de Participación Incidente, así:

a) Fortalecer la cultura democrática que le permita a los residentes del territorio Local producir acuerdos, actuar colectivamente y participar en las decisiones públicas, mediante la materialización cotidiana de los principios democráticos; la asignación de recursos públicos y la concreción de acciones inter y transectoriales, en el marco de programas y proyectos, en un modelo de gestión territorial integral con enfoque de derechos.

b) Articular, fomentar y fortalecer las instancias y mecanismos de participación en los ámbitos distrital y local, con el fin de aumentar su capacidad incidente en los procesos de gestión pública.

c) Promover y fortalecer las organizaciones y redes sociales, como actores autónomos y representativos, con procesos democráticos internos, mayor capacidad de generar alianzas sociales y formas de gestión, que les facilite el logro de sus objetivos y su incidencia en las decisiones públicas distritales y locales; posibilitando la permanente deliberación ciudadana, la comunicación en redes de organizaciones sociales y mejorar la representación de sus asociados y asociadas para satisfacer los intereses y necesidades colectivas.

d) Fortalecer técnica, conceptual metodológica y presupuestamente a las entidades articuladas en la política de participación distrital y local, coordinadas institucionalmente en sus acciones, adoptando estrategias de gestión pública participativa, que además de transformar las relaciones Estado - Ciudadanía, fomente el dialogo asertivo con los/as ciudadanos/as y sus organizaciones.

e) Adoptar estrategias, procesos y procedimientos de gestión pública participativa de carácter integral y territorial e incluyente, que den respuesta a los problemas de la

población teniendo en cuenta su conformación pluriétnica, multicultural, de género y diversa, en forma articulada y concertada con el conjunto de instituciones y formas organizativas, desde la planeación y presupuestación participativa, usando la pedagogía social y la cultura política para el desarrollo de los procesos de deliberación colectiva, ejecución y control social por parte de los/as ciudadanos/as y las organizaciones sociales.

Teniendo en cuenta que todos estos procesos tienen de fondo una incidencia en materia de participación electoral de los ciudadanos, se debe mencionar: Sobre la intención de voto, en 2015 el 59,9% de las personas de 18 años y más afirmó que siempre vota cuando en Colombia hay elecciones, el 23,4% a veces vota y el 16,7% nunca vota.

Tabla 1.
Distribución porcentual de personas de 18 años y más según la intención de voto
Cabeceras municipales

Cuando en Colombia hay elecciones, usted:	2013	2015
Siempre vota	53,9	59,9
A veces vota	25,0	23,4
Nunca vota	21,1	16,7

Fuente: DANE – Encuesta de Cultura Política 2015.
Población de referencia: total de personas de 18 años y más (25.219 miles)

Se observa entonces, una proyección económica en el pilar “*consolidación de la paz*” – “*derechos humanos, derecho internacional humanitario y justicia transicional*” de 20.462 millones de pesos, lo que representa un 6% en la inversión nacional.

2.3 REGULATORIO

Así, el marco regulatorio se encuentran las siguientes normas aplicables:

La constitución de Colombia ofrece el respaldo jurídico para la creación de entidades sin ánimo de lucro:

Artículo 38. Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad.

Artículo 103. (...) El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan.

Artículo 355. Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y

de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

En Colombia existe una organización que agremia a las federaciones de ONG, asociaciones, corporaciones y fundaciones a fin de promoverlas, fortalecerlas y hacer un continuo seguimiento de las mismas. La Confederación Colombiana de Organizaciones No Gubernamentales - CCONG busca entonces promover la autorregulación de las ONG dentro de los términos legales.

2.4 OTRO SI AMBIENTAL, SOCIAL, POLÍTICO:

En materia de acciones necesarias para fortalecer capacidades y oportunidades para la participación de los diferentes actores sociales de San Cristóbal, aunque existe un amplio marco normativo y de protección, aun se presentan en el país hechos de violación de los derechos y amenazas por participación o activismo político, enmarcados en un contexto de guerra y violencia permanente en la nación. Socialmente, se reconoce la necesidad de aumentar la capacidad del Estado para responder ante las necesidades y estipular acciones para resolver los conflictos de tipo político y social, lo cual muestra como urgente implementar gestiones e invertir recursos en esta materia.

2.5 ESTUDIO DE LA OFERTA

2.5.1 Oferta

Para el caso en particular, de acuerdo al objeto a contratar, los posibles oferentes del presente proceso de contratación son todas aquellas Personas Naturales o Jurídicas que dentro de su objeto social se encuentren las siguientes actividades:

Códigos UNSPSC:

LOTE 1 - MOBILIARIO

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA - CLASE	Código Producto	Nombre – Producto
49000000	49120000	49121500	49121503	Carpas
48000000	48100000	48102000	48102004	Superficie de mesa
56000000	56100000	56101500	56101519	Mesas
56000000	56110000	56112100	56112105	Sillas
56000000	56100000	56101700	56101703	Escritorios
25000000	25170000	25172600	25172608	Tableros
73000000	73110000	73111500	73111505	Servicios de Fabricación de Muebles

LOTE 2 – ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y SONIDO

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA - CLASE	Código Producto	Nombre – Producto
43000000	43210000	43211500	43211507	Computadores de escritorio
45000000	45110000	45111600	45111616	Proyectores de video
43000000	43210000	43211500	43211508	Computadores Personales
52000000	52160000	52161500	52161512	Altoparlantes
32000000	32100000	32101500	32101514	Amplificadores
52000000	52160000	52161500	52161520	Micrófonos
43000000	43210000	43212100	43212107	Impresora de Plotter

En este componente del Estudio de Sector, es importante establecer que los precios obtenidos para los potenciales oferentes, provienen de un estudio de mercado basado en cotizaciones realizadas para el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, teniendo en cuenta proveedores y operadores a partir de los cuales se estimó el valor del presente proceso de contratación.

2.5.2 ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Encuesta de Cultura Política ofrece información estadística estratégica, permitiendo la caracterización de aspectos asociados a la cultura política colombiana, basados en las percepciones y prácticas que sobre el entorno político tienen las personas de 18 años y más que residen en las cabeceras municipales del territorio colombiano.

Así, ubicamos en la demanda, a las principales entidades gubernamentales que se ven involucradas en la realización de acciones necesarias para fortalecer capacidades y oportunidades para la participación de los diferentes actores sociales de la Localidad de San Cristóbal.

Las principales variables que incluye la encuesta y que se presentan en este documento son: participación de la población en grupos u organizaciones en el último año, conocimiento y uso de mecanismos y espacios de participación ciudadana, aspectos y características que asocian las personas con la democracia, las percepciones y valoraciones que tiene la población sobre el sistema democrático y los conceptos que relacionan con la rendición de cuentas.

Asumiendo los anteriores como factores asociados a la promoción y prevención de los Derechos Humanos, el derecho a la justicia y educación para la paz y las entidades del Estado que contemplan dentro de sus funciones la protección y garantía de los Derechos Humanos de los ciudadanos.

- **Participación**

En 2017 el 70,0% de las personas de 18 años y más afirmó asistir a reuniones de iglesias, organizaciones o grupos religiosos, el 12,1% a Juntas de Acción Comunal y demás organismos de acción comunal y el 10,0% a reuniones de Asociaciones, grupos, clubes o

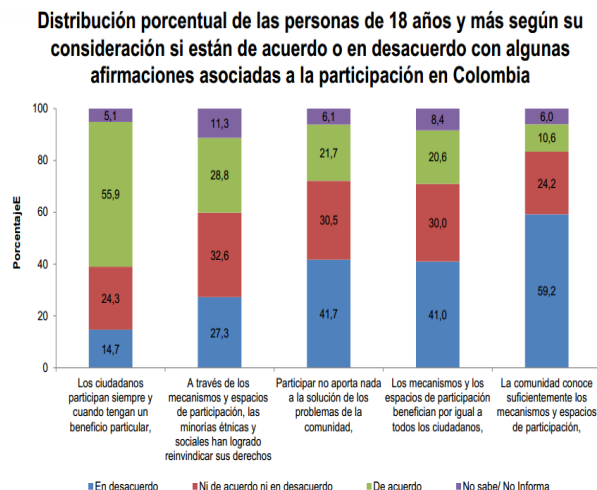
colectivos recreativos, deportivos, artísticos o culturales. Con relación a los espacios de participación ciudadana, en 2015 las personas de 18 años y más afirmaron conocer o haber escuchado hablar de las veedurías ciudadanas (34,6%), audiencias y consultas públicas (30,2%) y los comités de desarrollo y control social en salud y servicios públicos (29,2%).

Al preguntarle a las personas de 18 años y más si están de acuerdo o en desacuerdo con algunas afirmaciones relacionadas con la participación ciudadana, el 56,2% está totalmente de acuerdo con que los ciudadanos participan siempre y cuando tengan un beneficio particular, el 28,9% está totalmente de acuerdo con que a través de los mecanismos y espacios de participación, las minorías étnicas y sociales han logrado reivindicar sus derechos, y el 26,2% está totalmente de acuerdo con que los mecanismos y espacios de participación benefician por igual a todos los ciudadanos.

Sobre la intención de voto, en 2015 el 59,9% de las personas de 18 años y más afirmó que siempre vota cuando en Colombia hay elecciones, el 23,4% a veces vota y el 16,7% nunca vota. Al indagar por las elecciones presidenciales de 2014, el 69,6% de las personas de 18 años y más afirmó haber votado. Las principales razones por las cuales votaron son: para ejercer el derecho y el deber ciudadano a opinar y participar (82,4%), para que la situación del país mejore (70,9%) y por costumbre (42,6%).

- **Democracia**

Para el año 2013, el 33,1% la población de 18 años y más consideró que el país es democrático, 53,5% que es medianamente democrático y 13,4% de la población opinó que el país no es democrático. Cuando se indaga por la confianza en las instituciones y/o actores sociales, el 47,8% de la población de 18 años y más confía mucho en la Registraduría Nacional del Estado Civil, seguida por 47,4% que manifiesta confiar en las Fuerzas Militares.



- **Elecciones y Partidos**

Sobre la intención de voto, en 2017 el 59,2% de las personas de 18 años y más afirmó que siempre vota cuando en Colombia hay elecciones, el 24,7% a veces vota y el 16,1%

nunca vota. Al indagar por las elecciones para alcaldes, gobernadores, asambleas departamentales, concejos municipales y juntas administradoras locales de octubre de 2015, el 70,4% de las personas de 18 años y más afirmó haber votado. Las principales razones por las cuales votaron son: para ejercer el derecho y el deber ciudadano a opinar y participar (88,3%), para que la situación del país mejore (78,4 %) y por costumbre (44,8 %).

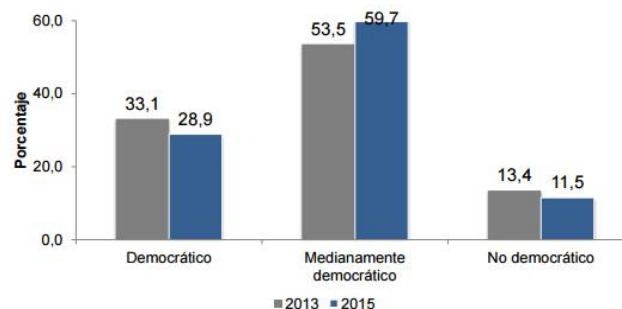
Para 2017, el 26,8% de las personas de 18 años y más consideró que el proceso de conteo de votos es transparente en su municipio; mientras que el 15,7% afirmó que este proceso es transparente en el resto de Colombia.

Durante otras vigencias, como el año 2015, el 26,5% de las personas de 18 años y más consideró que el proceso de conteo de votos es transparente en su municipio; mientras que el 15,5% afirmó que este proceso es transparente en el resto de Colombia. En 2015 aumentó la valoración sobre la importancia de todas las elecciones: para el 73,9% de las personas de 18 años y más, las elecciones más importantes son las de la Presidencia de la República, en segundo lugar, las de Gobernación (69,1%), en tercer lugar, las de Alcaldía/municipal distrital (68,9%) y en cuarto lugar las de las Juntas de Acción Comunal (57,4%).

Con relación a la posición ideológica, se les solicitó a los encuestados ubicarse en una escala ideológica de 1 a 10, de izquierda a derecha. Agrupando la escala, el 12,7% de las personas de 18 años y más afirma ser de izquierda (1-4), el 38,4% de centro (5-6) y el 25,5% de derecha (7-10).

Con respecto a lo que las personas de 18 años y más consideran que un país debe tener para que sea democrático, en 2015 el 82,8% respondió que deben existir autoridades locales, municipales y departamentales elegidas por voto popular, elecciones periódicas de los gobernantes (81,6%) y sistema judicial (80,1%).

Gráfico 10.
Porcentaje de personas de 18 años y más según su consideración si Colombia es un país democrático
Cabeceras municipales



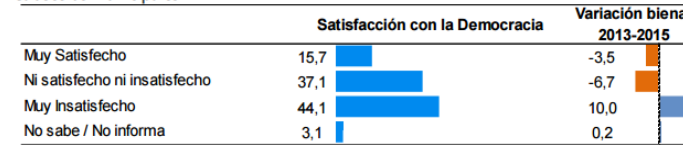
Fuente: DANE – Encuesta de Cultura Política 2015.
Población de referencia: total de personas de 18 años y más (25.219 miles).

Al indagar por la satisfacción con la forma en que la democracia funciona en Colombia, el 15,7% de las personas de 18 años y más afirma estar muy satisfecho y el 44,1% muy insatisfecho. Al revisar por regiones se observa que el 22,1% de las personas de 18 años y más de la región Atlántica están muy satisfechos con la forma en que funciona la

democracia en Colombia, seguida por la Región Pacífica 19,6%, Oriental 16,5%, Central 13,3% y Bogotá 9,5%.

Gráfico 12.

Porcentaje de personas de 18 años y más según la satisfacción con la forma en que la democracia funciona en Colombia
Cabeceras municipales



Fuente: DANE – Encuesta de Cultura Política 2015.

Población de referencia: total de personas de 18 años y más (25.219 miles).

2.6 MERCADO

En el mercado encontramos que existen personas naturales y personas jurídicas; los cuales pueden según su objeto, realizar acciones necesarias para fortalecer capacidades y oportunidades para la participación de los diferentes actores sociales de San Cristóbal. Estas cuentan con suficiente experiencia, calidad y cumplimiento, así mismo cumplen con los requerimientos estipulados por la ley.

Histórico de adquisiciones por parte de otras entidades:

VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	VALOR
2017	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA LOCAL Y EL CONTROL SOCIAL MEDIANTE ACCIONES DE FORMACIÓN A ORGANIZACIONES, INSTANCIAS Y EXPRESIONES SOCIALES CIUDADANAS. LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE.	\$ 204.432.416
2017	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR ACCIONES Y FORTALECER LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN SOCIAL Y DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DE LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES COMUNALES, COMUNITARIAS, SOCIALES, INSTANCIAS Y EXPRESIONES SOCIALES CIUDADANAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL	\$ 489.185.375
2018	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SEMANA JUVENTUD QUE SE DESARROLLARÁN EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO.	\$ 16.859.500
2018	REALIZACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD RAFAEL URIBE URIBE	\$ 21.50.431

2018	REALIZAR LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES, COMUNITARIAS, SOCIALES E INSTANCIAS SOCIALES DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	\$ 119.999.252
2018	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS DIPLOMADOS DE FORMACIÓN POLÍTICA DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO".	\$ 210.290.336
2019	FORTALECER INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, ORGANIZACIONES Y EXPRESIONES SOCIALES MEDIANTE APOYO A INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA FORMACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS AL CONTROL SOCIAL EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS	\$ 239.431.169
2019	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO A MONTO AGOTABLE EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y EN LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SEAN REALIZADOS POR LOS CONSEJOS Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEBIDAMENTE ESTABLECIDAS EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO	\$ 127.464.791
2019	FORTALECER INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, ORGANIZACIONES Y EXPRESIONES SOCIALES MEDIANTE APOYO A INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA FORMACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS AL CONTROL SOCIAL EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS	\$ 245.000.000

a. Cotizaciones solicitadas:

El FDLSC realizó el estudio de mercado, tomando en cuenta las cotizaciones recibidas por personas naturales y jurídicas y obtenidas a través de e-mail institucional, visita a establecimientos y medio físico documental, que desarrollan el objeto de la presente modalidad de contratación y el resultado promedio, sirvió para establecer el presupuesto oficial para adelantar el suministro de elementos de dotación descritos en las fichas técnicas adjuntas, de conformidad a las especificaciones determinadas en los presentes estudios previos y como se demuestra a continuación con el siguiente resultado.

Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes:

- Cotizaciones con proveedores nacionales.
- Análisis de precios de contrataciones realizadas por otras entidades públicas (Ver Análisis del sector)

Para tal fin se solicitó cotizar mediante correo electrónico y mediante comunicación escrita enviada así, cuyos valores se relacionan en el estudio de mercado, como se refleja en los respectivos soportes físicos, de acuerdo a la siguiente relación:

ITEMS	EMPRESA	CONTACTO	EMAIL	Fecha Envío	Fecha Respuesta	Observaciones
1	NUEVA ERA SOLUCIONES	ADRIANA VARELA	adriana.varela@nuevaerasoluciones.com	Vie 2/08/2019 Vie 23/08/2019	Jue 22/08/2019 Vie 23/08/2019 Lun 26/08/2019	Solicita revisión de las especificaciones técnicas de la impresora Se da alcance al correo de solicitud de presentación de cotización con las nuevas especificaciones técnicas definidas por el área de sistemas para la impresora multifuncional
2	SINERGY & LOWELLS	DIANA DIAZ	diana.diaz@sinergylowells.com	Mar 13/08/2019 Vie 23/08/2019	Vie 23/08/2019	No presenta cotización para los elementos de Sonido Se da alcance al correo de solicitud de presentación de cotización con las nuevas especificaciones técnicas definidas por el área de sistemas para la impresora multifuncional
3	TECNOPROCESOS	MARCELA DIAZ ANDRES FORERO	marcela.diaz@tecnoprosos.co ; andres.forero@tecnoprosos.co	Vie 2/08/2019 Mar 13/08/2019		No da respuesta a la solicitud de 2019, pero se tiene en cuenta la cotización presentada en el 2018 para los elementos que corresponden a las mismas especificaciones técnicas.
4	DISCOVERY	JOSE DAVID AVELLANEDA	consultor23@discoverycomputer.net.co	Mar 27/08/2019	Mar 27/08/2019	Se solicita cotización personalmente en almacén del cotizante. Envía cotización Únicamente de la Impresora Multifuncional
5	COMPUIIMPRESION	JOSE FERNANDO HERNANDEZ		Mar 27/08/2019	Mar 27/08/2019	Se solicita cotización personalmente en almacén del cotizante. Presenta cotización Únicamente de la Impresora Multifuncional
6	AUDIO TIENDA	ROGER MUR			Mir 24/07/2019	Se solicita cotización personalmente en almacén del cotizante. Presenta cotización Únicamente de los elementos de sonido
7	SONOMARCAS	JONATHAN CORTES		Mar 28/08/2019	Mar 28/08/2019	Se solicita cotización personalmente en almacén del cotizante. Presenta cotización Únicamente de los elementos de sonido Impresora Multifuncional

En atención a la metodología antes señalada, se realizó el estudio de precios estimando un presupuesto por aproximación total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$242.754.248) M/CTE**, incluido IVA, transporte, cargue, descargue e instalación y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración y ejecución, el cual se discrimina en el estudio de mercado adjunto, así:

Valor presupuesto oficial **LOTE 1 MOBILIARIO** corresponde a: **SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$76.654.400) incluido IVA**

Valor presupuesto oficial **LOTE 2 ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y SONIDO** corresponde a: **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES NOENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$166.099.848) incluido IVA.**

Por tanto, una vez allegada dicha cotización se procedió a realizar el análisis del valor cotizado con IVA de cada elemento, con los cuales se obtuvo un precio promedio que no se encuentre por debajo de los mínimos ni máximos obtenidos de las cotizaciones.

Cabe aclarar que el valor de la media aritmética establece el valor tope o valor máximo a ofertar por cada uno de los proponentes en las diferentes propuestas. Al inicio de la

subasta los valores establecidos en el estudio de mercado bajarán con cada uno de los lances lo que generará en la adjudicación de la subasta, una ventaja en términos presupuestales para la entidad.

2.7 ANÁLISIS DE RIESGOS

La dependencia solicitante analizó los posibles riesgos que puedan afectar el presente proceso contractual, tales como: su objeto, los participantes, la ciudadanía beneficiaria, la disponibilidad de recursos, la suficiencia del presupuesto estimado, las condiciones de acceso al lugar de prestación del servicio, el entorno de seguridad y riesgos del personal, las actuales condiciones políticas, los factores ambientales, el sector y el mercado del objeto del proceso, la normatividad aplicada y la experiencia propia del futuro contratista, información que se encuentra consignada en la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsible de los Estudios Previos.

2.8 CONCLUSIONES

En conclusión, se pudo evidenciar de manera generalizada que el análisis del sector y de mercado del objeto a contratar es y ha sido contratado con entidades públicas y privadas, encontrando relación con procesos similares al que se pretende adelantar.

A partir de lo expuesto anteriormente, se concluye que:

- Las acciones necesarias para fortalecer capacidades y oportunidades para la participación de los diferentes actores sociales, dependen en su desarrollo de cada contexto, debido a las variaciones sociales que se presentan, tales como: condiciones de seguridad, condiciones geográficas, económicas y de riesgo según los derechos a promover o proteger.
- Existe un mayor desarrollo e implementación de acciones necesarias para fortalecer capacidades y oportunidades para la participación de los diferentes actores sociales por parte de entidades públicas dedicadas a promover la paz, la justicia social y la equidad, buscando un equilibrio frente a las necesidades de la ciudadanía y las obligaciones del Estado.